

**INFORME DE COMISARIO**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIO Y  
TRANSPORTE PUGA NARVAEZ S.A.**

En mi calidad de Comisario de la Empresa, para el ejercicio económico a diciembre del 2006, presento a ustedes el Informe de Comisario, de conformidad con las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías:

1.- Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la compañía son adecuados y ayudaran a dicha administración a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente, para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

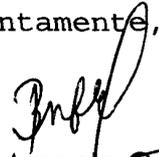
2.- En lo referente al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias COMERCIO Y TRANSPORTE PUGA NARVAEZ S.A., y de sus administradores debo informar que las mismas han sido debidamente cumplidas en apego a lo estipulado en la Ley.

3.- En cuanto a la correspondencia, libro de actas, de juntas generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas así como los comprobantes y registros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- Los estados financieros presentan razonablemente las cifras que en ellos se exponen, y sus registros están sujetos a las normas ecuatorianas de contabilidad.

5.- Debo indicar que no tengo nada más que añadir, sino la sola recomendación de los estados financieros de COMERCIO Y TRANSPORTE PUGA NARVAEZ S.A., así como la gestión de sus administradores sean aprobados en su totalidad, sin reparo alguno.

Atentamente,

  
Dr. Marcelo Caicedo  
C.A.G. 2016  
CI 170376517-0